



Resolución de 22 de agosto de 2003 del Director de Salud Pública por la que se autoriza a BIENDA, S.A. (VALDEMORO - MADRID) la impartición de cursos sobre prevención y control de la legionelosis, según lo establecido en la Orden SCO/317/2003.

Vista la solicitud presentada por **BIENDA, S.A. (VALDEMORO - MADRID)** para la autorización del curso sobre "Prevención y control de la legionelosis" en base a lo establecido en la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del RD 909/2001 de 27 de julio derogado por el RD 865/2003, de 4 de julio.

Teniendo en cuenta que con fecha 21 de marzo de 2003 el Ministerio de Sanidad y Consumo comunicó a esta Dirección de Salud Pública la homologación del modelo de curso propuesto para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resuelvo:

Autorizar a **BIENDA, S.A. (VALDEMORO - MADRID)** la impartición del curso de "Prevención y control de la legionelosis" en base al modelo propuesto así como el resto de condiciones marcadas en la Orden SCO/317/2003.

Con suficiente antelación, deberán comunicarse a esta Dirección de Salud Pública las fechas y lugares previstos para la realización de los diferentes cursos. Así mismo, deberá comunicarse cualquier variación significativa en relación con las condiciones señaladas en la solicitud para la impartición de los mismos.

Tras la realización de cada curso **BIENDA, S.A.** enviará a la Dirección de Salud Pública copia del acta con la relación de alumnos/as que lo han superado, según el modelo adjunto en el Anexo-I. Para la superación del curso se exigirá una asistencia mínima al 90% del horario de clases así como la superación de la prueba de evaluación final. Copia del modelo de dicha prueba se enviará, así mismo, a la Dirección de Salud Pública junto con el acta.

BIENDA, S.A. expedirá certificados de aprovechamiento a los alumnos/as que hayan superado los cursos, siguiendo el modelo señalado en el Anexo-II.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de agosto de 2003.

Fdo.: LUIS GONZÁLEZ DE GALDEANO ESTEBAN
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA.

